

Resolución Directoral

San Martín de Porres, 15 de mayo de 2025.

VISTO:

El Expediente N° 25-005091-001 de fecha 16 de abril de 2025;

CONSIDERANDO:

Que, a través del Artículo 2° de la Resolución Directoral N° 025-2024-DG/INSM "HD-HN" de fecha 22 de enero de 2024, se asignó las funciones a la Licenciada Nancy Mery Paye Sánchez como Jefa del Departamento de Apoyo al Diagnóstico y Tratamiento en Trabajo Social de la Dirección Ejecutiva de Apoyo al Diagnóstico y Tratamiento del Instituto Nacional de Salud Mental "Honorio Delgado-Hideyo Noguchi";

Que, mediante el Expediente N° 25-005091-001, la Lic. Nancy Mery Paye Sánchez formula renuncia al cargo de Jefa del Departamento de Apoyo al Diagnóstico y Tratamiento en Trabajo Social de la Dirección Ejecutiva de Apoyo al Diagnóstico y Tratamiento del Instituto Nacional de Salud Mental "Honorio Delgado-Hideyo Noguchi";

Que, a través de la Nota Informativa N° 029-2025-DEADYT/INSM"HD-HN" de fecha 24 de abril de 2025, la Dirección Ejecutiva de Apoyo al Diagnóstico y Tratamiento del Instituto Nacional de Salud Mental "Honorio Delgado-Hideyo Noguchi", opina favorablemente en emitir el acto resolutivo aceptando la renuncia de la Licenciada Nancy Mery Paye Sánchez como Jefa del Departamento de Apoyo al Diagnóstico y Tratamiento en Trabajo Social de la Dirección Ejecutiva de Apoyo al Diagnóstico y Tratamiento del Instituto Nacional de Salud Mental "Honorio Delgado-Hideyo Noguchi";

Que, mediante Resolución Ministerial N° 002-2025/MINSA y modificatoria se delegan durante el año Fiscal 2025 las facultades a los/las Directores/as Generales de las Direcciones de Redes Integradas de Salud (DIRIS) de Lima Metropolitana, Institutos Nacionales Especializados y Hospitales del Ministerio de Salud;

Con el visado del Director Ejecutivo de la Oficina Ejecutiva de Administración, del Jefe de la Oficina de Asesoría Jurídica, de la Jefa (e) de la Oficina de Personal; y,

De conformidad con el literal a) del inciso 14.1 del artículo 14° de la Resolución Ministerial N° 002-2025/MINSA, que delega durante el Año Fiscal 2025 a los/las Directores/as Generales de las Direcciones de Redes Integradas de Salud (DIRIS) de Lima Metropolitana, Directores/as de Institutos Nacionales Especializados y Directores/as de Hospitales del Ministerio de Salud, la facultad de emitir actos resolutivos de designación en cargo de confianza o de libre designación (...), a lo previsto en el artículo 11° del Reglamento de Organización y Funciones del Instituto Nacional de Salud Mental "Honorio Delgado-Hideyo Noguchi", aprobado por Resolución Ministerial N° 462-2006/MINSA; y el Decreto Supremo N° 008-2017-SA, que aprueba el Reglamento de Organización y Funciones del Ministerio de Salud y su modificatoria aprobada mediante Decreto Supremo N° 011-2017-SA;

SE RESUELVE:

Artículo 1°.- ACEPTAR, a partir de la fecha de la emisión de la presente Resolución Directoral, la renuncia formulada por la Licenciada **Nancy Mery Paye Sánchez**, en el cargo de Jefa del Departamento de Apoyo al Diagnóstico y Tratamiento en Trabajo Social de la Dirección Ejecutiva de Apoyo al Diagnóstico y Tratamiento del Instituto Nacional de Salud Mental "Honorio Delgado-Hideyo Noguchi", dándosele las gracias por los servicios prestados a la Institución.

Artículo 2°.- DISPONER, que la mencionada profesional, presente su Declaración Jurada de Ingresos, Bienes y Rentas, así como la Declaración Jurada de Intereses a través del Sistema de Declaraciones Juradas para la Gestión de Conflictos de Intereses de la Contraloría General de la República, dentro de los quince (15) días útiles siguientes, de conformidad con lo dispuesto por la Ley N° 27482, Directiva



Resolución Directoral



N° 04-2008-CG/FIS y demás normas reglamentarias, así como de lo señalado en el numeral 5.1 del artículo 5° de la Ley N°31227 y su Reglamento, respectivamente.

Artículo 3°.- DISPONER, que la referida profesional saliente del cargo de confianza, cumpla con realizar la entrega de cargo de acuerdo a lo establecido en la Resolución Ministerial N° 568-2006-MINSA que aprueba la Directiva Administrativa N° 089-MINSA/OGGRH-V.01 "Disposiciones y Procedimientos para la Entrega y Recepción de Cargo en los Procesos Transferencia de Gestión de las Autoridades del Ministerio de Salud", en el plazo máximo de cinco (5) días hábiles contados a partir del día siguiente hábil de recibida la notificación.



Artículo 4°.- NOTIFICAR, la presente Resolución Directoral a la interesada en modo y forma de Ley, a efecto que se proceda a la entrega de cargo y acciones administrativas ulteriores.

Artículo 5°.- DISPONER, a la Oficina de Comunicaciones la publicación de la presente Resolución Directoral en el Portal Institucional (www.insm.gob.pe).

Regístrese, Comuníquese y Publíquese.



- cc
- () Dirección Ejecutiva de Administración
 - () Dirección Ejecutiva de Apoyo al Diagnóstico y Tratamiento
 - () Oficina de Asesoría Jurídica
 - () Oficina de Comunicaciones
 - () Oficina de Personal
 - () Equipo de Remuneraciones y Presupuesto
 - () Equipo de Control de Asistencia y Selección
 - () Equipo de Beneficios, Pensiones y Legajo
 - () Órgano de Control Institucional
 - () Archivo

MINISTERIO DE SALUD
INSTITUTO NACIONAL DE SALUD MENTAL
"HONORIO DELGADO - HIDEYO NOGUCHI"
M.R. BETTY MISAICO REVATE
Directora de Instituto Especializado
CMP. 034656 RNE. 028883